



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Apruébase la actividad de capacitación gratuita “Encuentros virtuales de aprendizaje”.-

VISTO: La Ley N° 6.292, el Decreto de Necesidad y Urgencia PEN N° 297/2020 - prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia PEN N° 325/2020, N° 355/2020, N° 408/2020 y N° 459/2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/AJG/20, los Decretos N° 463/19 y 131/20, y el Expediente Electrónico N° 14020792-DGEMPRE-2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose en el Capítulo VI, Artículo 21 al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, por el Decreto N° 463/19, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la Subsecretaría de Desarrollo Económico, estableciendo entre sus responsabilidades primarias la de: “*entender en el desarrollo y promoción del ecosistema emprendedor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, entre otras;

Que, el mencionado Decreto estableció entre las responsabilidades primarias de la Dirección General Emprendedores, dependiente de la mencionada Subsecretaría de Desarrollo Económico las de “*diseñar e implementar políticas y programas de apoyo, fortalecimiento y difusión del ecosistema emprendedor en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*” y “*facilitar y promover la interacción entre los sectores públicos, empresarios, académicos y organizaciones de la sociedad civil, para potenciar el apoyo a la actividad emprendedora*”, entre otras;

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 131/20, la Gerencia Operativa Desarrollo Emprendedor de ésta Dirección General, tiene entre sus responsabilidades primarias las de: “*articular acciones con otros organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entidades empresarias, organizaciones no gubernamentales, universidades y empresas, y participar en ferias, congresos, seminarios de la temática emprendedora, en coordinación con las áreas competentes*” y “*asistir en la implementación de acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y promoción internacional de emprendedores*”, entre otras;

Que resulta necesario impulsar y difundir la práctica y la cultura emprendedora a fin de impulsar el rol del emprendedor como agente de cambio social y transmitir valores emprendedores;

Que en otro orden de ideas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el Coronavirus

(COVID-19), se está propagando de persona a persona, aceleradamente a nivel mundial declarando a coronavirus como una pandemia;

Que por ello, mediante el DNU N° 1/20 se declaró la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19);

Que por su parte, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia PEN N° 297/2020 - prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia PEN N° 325/2020, N° 355/2020, N° 408/2020 y N° 459/2020, se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que se encuentren en el país hasta el día 24 de mayo del corriente inclusive;

Que muchos emprendedores están atravesando un momento complejo consecuente del aislamiento preventivo, por lo que resulta fundamental acompañarlos;

Que en este contexto, resulta esencial ofrecer a los emprendedores, actividades de capacitación gratuitas así como charlas vinculadas con la temática emprendedora para poner en práctica;

Que en este marco, se propone brindar a través de la modalidad virtual, un espacio de formación e intercambio de herramientas alternativo, con el objeto brindar a los emprendedores ideas, experiencias y perspectivas de referentes del ecosistema, quienes abordarán temáticas relacionadas a ideación, modelo de negocios, mapa de empatía, mapa de ruta, manejo de redes sociales, emprender con impacto, identidad de marca, comunicación, estructura de costos y blockchain;

Que en este contexto, la Gerencia Operativa Desarrollo Emprendedor de ésta Dirección General mediante Informe Nro. 13969173-DGEMPRE-2020 propicia la aprobación de la actividad indicando que la misma no implicará erogación presupuestaria alguna para el Gobierno de la Ciudad y que asimismo ayudará a potenciar habilidades emprendedoras y promoverá el desarrollo académico de emprendedores mediante el dictado de cursos virtuales;

Que por los motivos expuestos precedentemente, deviene necesario aprobar la actividad de capacitación gratuita denominada “Encuentros virtuales de aprendizaje”, con el objeto de brindar a los emprendedores herramientas virtuales a fin de promover y difundir la práctica y la cultura emprendedora, sujeto a inscripción previa.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDEDORES DISPONE:

Artículo 1°.- Apruébase la actividad de capacitación gratuita “Encuentros virtuales de aprendizaje”, conforme los lineamientos detallados en el Anexo I “Bases y Condiciones” (IF-2020-14117672-GCABA-DGEMPRE) y el Anexo II “Formulario de inscripción” (IF-2020-14117678-GCABA-DGEMPRE), los que a todos sus efectos forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Establézcase que la información relativa a las diferentes charlas virtuales que forman parte de la actividad “Encuentros virtuales de aprendizaje” estarán disponibles en la plataforma Teams, de conformidad con el cronograma estipulado en el Anexo I.

Artículo 3°.- Difúndase la actividad a través de las redes sociales de la Dirección General Emprendedores

(Facebook, LinkedIn, Instagram: BA Emprende).

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de internet del GCABA. Comuníquese a la Subsecretaría de Desarrollo Económico. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Juan Pedro Corica
Date: 2020.05.26 12:02:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.26 12:02:37 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES

“Encuentros virtuales de aprendizaje”

1.- PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Dirección General Emprendedores planifica llevar a cabo la actividad de Capacitación gratuita denominada “Encuentros virtuales de aprendizaje”, cuyo objetivo principal es desarrollar y potenciar al máximo las habilidades emprendedoras, y promover el desarrollo académico de emprendedores y emprendedoras que vivan, trabajen y/o estudien en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la instrumentación de cursos virtuales.

La actividad estará conformada por diferentes encuentros virtuales que versarán en el desarrollo de las habilidades blandas, la implementación de metodologías ágiles y el uso de la tecnología y la innovación como medio para resolver problemas.

El objetivo es brindarle a todos los emprendedores y emprendedoras la accesibilidad a una formación gratuita y virtual sobre habilidades emprendedoras, que les permita continuar conectados, mejorar la productividad en el trabajo y el aprendizaje en casa, gestionar negocios de forma remota y adquirir nuevas habilidades digitales.

Asimismo, la mencionada actividad propone brindar a emprendedoras y emprendedores ideas, experiencias y perspectivas de referentes del ecosistema para que puedan desarrollar mejores técnicas de aprendizaje y superación.

La actividad “Encuentros virtuales de aprendizaje” en adelante LA ACTIVIDAD está dirigida a quienes quieren nutrirse de herramientas, y crecer profesionalmente, comenzar o potenciar un emprendimiento ya existente, de manera creativa y eficiente.

2. ENCUNTROS VIRTUALES. CONTENIDOS

LA ACTIVIDAD, se llevará a cabo a través de distintos encuentros virtuales que abordarán las temáticas relacionadas a ideación, modelo de negocios, mapa de

empatía, mapa de ruta, manejo de redes sociales, emprender con impacto, identidad de marca, comunicación, estructura de costos y blockchain.

Los encuentros virtuales que forman parte de LA ACTIVIDAD, serán dictados por emprendedores que cuenten con experiencia como docentes y mentores, quienes de forma voluntaria y gratuita, transmitirán las herramientas y metodologías propias de cada charla y/o actividad.

En este contexto, la Dirección General Emprendedores invitará a diferentes referentes del ecosistema emprendedor, quienes transmitirán sus conocimientos en diferentes encuentros virtuales de forma gratuita.

Los encuentros virtuales de aprendizaje se realizarán a través de la plataforma Teams, creando un espacio en formato de aula donde los participantes podrán, además de presenciar la charla, realizar comentarios y consultas al emprendedor que se encuentre a cargo de su dictado.

La Dirección General Emprendedores podrá difundir las charlas en su canal institucional de YouTube <https://www.youtube.com/channel/UCKyApYb7p1IMbWiAs6LbDxw>, lo que quedará sujeto a la autorización del emprendedor a cargo de su dictado.

3. DESTINATARIOS

“LA ACTIVIDAD”, está orientada a personas humanas mayores de DIECIOCHO (18) años que vivan y/o estudien y/o trabajen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estén interesados en las temáticas emprendedoras.

3.1 INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar de LA ACTIVIDAD, deberán inscribirse a través de la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (<https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/emprendedores/desarrollo-emprendedor>) donde encontrarán el formulario de pre-inscripción para cada uno de los encuentros de aprendizaje virtual.

Los interesados deberán inscribirse a cada curso que resulte de su interés completando el formulario con sus datos personales, el cual se habilitará DIEZ (10) días antes de concretarse cada encuentro, de conformidad con las fechas establecidas en el punto 6 del presente Anexo. La asignación de la vacante será confirmada



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la fecha en que se desarrollará la actividad al correo electrónico constituido por el participante.

4. CUPOS

Cada uno de los encuentros de aprendizaje virtual tendrá un cupo máximo de hasta SETENTA Y CINCO (75) personas.

La asignación de vacantes estará dada por orden de inscripción y su confirmación será notificada CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la fecha en que se desarrollará la actividad al correo electrónico constituido por el participante.

En caso de existir cancelaciones o bajas de cupos asignados, las vacantes serán asignadas a aquellas personas que le siguieran en el orden de inscripción hasta cubrir el cupo establecido para cada uno de los encuentros. El cupo mínimo para la apertura de cada actividad será de DIEZ (10) personas; de no llegar a cubrir el mínimo requerido, la misma será cancelada.

La Gerencia Operativa Desarrollo Emprendedor de ésta Dirección General oportunamente realizará un informe del listado de participantes de cada uno de los encuentros de aprendizaje virtual.

5. FECHAS

Los encuentros virtuales de aprendizaje comenzarán el día martes 2 de junio del corriente, cada uno tendrá una duración de SESENTA (60) minutos y se desarrollarán quincenalmente los días martes de 18 a 19 horas.

La Dirección General Emprendedores se reserva el derecho de realizar modificaciones de contenido, capacitadores, así como de las fechas, días y horarios de los encuentros de aprendizajes virtuales por causas de fuerza mayor.

6. CRONOGRAMA

A continuación, se detalla el cronograma de los encuentros de aprendizajes virtuales:

- **Mapa de ruta.** (02/06/2020). Capacitador: Micaela Akawie.

Contenidos

Definición del Mapa de ruta para identificar fortalezas, aspectos de mejora, objetivos y medios disponibles.

- **Comunicación.** (16/06/2020). Capacitador: Silvia Marra.

Contenidos:

Comunicación verbal y no verbal.

Oratoria: Técnicas de Elevator Pitch.

- **Destacá tu marca en Redes Sociales.** (30/06/2020). Capacitador: Emilse Garzón.

Contenidos

Cómo y dónde vender *online*.

Tips para crear una estrategia de marketing digital efectiva.

Audiencia: Cómo definir mi público.

- **El impacto social y mi emprendimiento.** (14/07/2020).Capacitador: Sabrina Toker.

Contenidos

Evolución del modelo empresarial.

Principios y fundamentación de la economía circular.

- **Cómo crear mi identidad de marca.** (28/07/2020). Capacitador: Gabriel Medina.

Contenidos

Círculo de oro.

Identificación visual. Criterios de selección de logo, nombre e iconografía.

- **Herramientas para dar inicio a mi idea de proyecto** (11/08/2020).

Capacitador: Flabio Bruno.-

Contenidos

Mapa de empatía

Segmentación: Cliente y Usuario

- **Tips para idear un emprendimiento** (25/08/2020). Capacitador: Yolanda Vázquez.

Contenidos

Paso a paso: De la idea al emprendimiento.

Cómo generar Ideas innovadoras.

Pensamiento de diseño para generar ideas con valor.

- **Costos y Precios.** (08/09/2020). Capacitador: Hugo Gularte.

Contenidos

Estructura de costo y fijación de precio.

Estrategia de venta.

- **Blockchain.** (22/09/2020). Capacitador: Alejandro Sewrjugin.

Contenidos



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Fundamentos y utilidad del Blockchain.

- **Modelo de negocios: CANVAS.** (06/10/2020). Capacitador: Germán Vinuesa.

Contenidos

Herramienta CANVAS para pensar y re-pensar tu proyecto.

Oportunamente la Dirección General Emprendedores dictará el acto administrativo aprobando el cronograma de encuentros y actividades para los meses sucesivos.

7. RESERVAS Y DERECHOS

La presentación de solicitudes por los interesados en participar de LA ACTIVIDAD implica el pleno conocimiento y la aceptación del contenido de las presentes **BASES**.

La presentación del formulario de inscripción y su recepción no implica ni podrá ser interpretada como la asunción de obligación alguna por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General Emprendedores podrá publicar los resultados de las experiencias de LA ACTIVIDAD en la página web del **GCABA** y a través de material impreso.

La Dirección General Emprendedores podrá articular con diferentes referentes del ecosistema emprendedor, con fundaciones, asociaciones, organismos y reparticiones del Gobierno, entes públicos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, así como instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para el cumplimiento de los objetivos de la presente actividad, así como para su desarrollo.

La participación en la presente actividad es gratuita, sujeta a inscripción previa.

La participación de los oradores es voluntaria y gratuita y no implica relación de dependencia alguna con la Dirección General Emprendedores ni con órgano alguno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. DIFUSIÓN

La participación en la presente actividad implica el consentimiento de los participantes, tanto emprendedores como de los oradores para que el Gobierno de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente actividad, conforme lo establecido mediante Ley N° 1.845 de Protección de Datos Personales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La utilización de los datos, imagen o voz anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno.

La Dirección General Emprendedores podrá dejar sin efecto la presente actividad, así como modificar las fechas, horarios, capacitadores y modalidad de las actividades que forman parte de LA ACTIVIDAD lo que en ningún caso generará derecho a reembolso o indemnización alguna a favor de los postulantes y/o terceros interesados.

Los participantes no podrán hacer responsable al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ni a sus funcionarios en caso de reclamos judiciales y/o extrajudiciales, cualquiera fuera su naturaleza, tipo y monto, cuya causa tuviera origen en el uso, modificación y/o utilización indebida, que llevarán a cabo terceras personas de las imágenes que se autoriza a difundir.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I -B y C Encuentros virtuales de aprendizaje.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.22 19:23:16 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.22 19:23:17 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO II
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
“ENCUENTROS VIRTUALES DE APRENDIZAJE”

Pantalla 1: Formulario básico - datos demográficos

(*) **Obligatorio**

(*) Nombre:

(*) Apellido:

(*) ¿Vivís y/o trabajás y/o estudiás en la Ciudad?

- Vivo en CABA.
- Estudio en CABA.
- Trabajo en CABA.

- Ninguna.

(*) Barrio de residencia: (lista desplegable)

(*) Edad:

(*) Género:

- Femenino
- Masculino
- Otro.

(*) N° DNI:

(*) País de origen:

(*) Nivel de estudio alcanzado:

- Primaria incompleta.
- Primaria completa.
- Secundaria incompleta.
- Secundaria completa.
- Terciario incompleto.
- Terciario completo.
- Universitario incompleto.
- Universitario completo.
- Posgrado.

(*) Mail:

Es obligación del participante constituir una cuenta de correo electrónico válida y activa donde serán válidas todas las comunicaciones efectuadas en el marco del presente Programa.

(*) Celular:

(*) Situación laboral:

- Relación de dependencia.
- Trabajo independiente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- Desempleado.
- No formal
- (*) ¿Tenés un emprendimiento?
 - Si
 - No

Rubro de tu emprendimiento o idea:

- Textil/Indumentaria
- Gastronomía
- Diseño industrial
- Decoración diseño de interiores
- Tecnológico
- Agro/Sustentabilidad
- Artístico
- Comunicación
- Educativo
- Salud/Bienestar
- Otro

(*) ¿Cómo te enteraste de Academia BA Emprende?

- Redes Sociales
- Mail
- Recomendación
- Buscador online
- Otro

**Consignar un número de teléfono y mail, a fin de comunicar la asignación de vacante.*

La suscripción del presente formulario implica el pleno conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones del Programa.

DECLARO bajo juramento que todos los datos y manifestaciones efectuadas en el presente formulario corresponden a quien suscribe, los que son exactos y verdaderos y que he confeccionado este formulario sin omitirlos ni falsearlos.

La información obrante en el presente formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada y será confidencial.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

***Presto conformidad a fin de que se entreguen mis datos a la Dirección General
Emprendedores del Gobierno de la Ciudad, quien evaluará la presente actividad.***

Firma.....

Aclaración.....



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO II- Formulario de Inscripción. Encuentros virtuales de aprendizaje

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.22 19:23:24 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.05.22 19:23:24 -03'00'